



## CERTIFICADA



Washington III

LIBRO NÚMERO. 3, (TRES). REGISTRO DE COTEJOS Y RECONOCIMIENTO DE 2089, DOS MIL OCHENTA Y NUEVE. Notario Público Titular Número Uno de la Demarcación Notarial de Lardizábal y Uribe, Estado de Tlaxcala, HAGO CONSTAR: Que tengo a la vista el Original de la Cédula Profesional Número 3792239, a favor de Yenisei Esperanza Flores Guzman, para los efectos de patente para poder ejercer la profesión de Licenciada en Derecho, expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones y signada por Lic. Carlos Reynoso Castillo, Director General de Profesiones, de fecha diez de febrero del dos mil tres, documental constante de una foja útil, tamaño carta, escrita únicamente por su lado anverso; concuerda fiel y exactamente con su original de donde procede, que debidamente cotejada, mando agregar un tanto al apéndice de este protocolo; el original y una copia certificada las devuelvo al interesado para los fines legales a que haya lugar. Se autoriza en definitiva el presente instrumento por no causar impuesto alguno. - Doy Fe.-----

PAYTE DE TLAKCAL